**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-126/24**

**BAHIA BLANCA, 14 de mayo de 2024**

**VISTO:**

El Acuerdo Plenario firmado por las universidades mencionadas en el Consejo Interuniversitario Nacional en donde se formaliza el compromiso al trabajo en conjunto;

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea mediante la cual solicita el aval para la firma de un convenio específico entre esta Unidad Académica y la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) ; y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma del mismo tiene como objetivo estrechar vínculos entre los programas de Investigación y Posgrado entre ambas instituciones;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en la importancia de fortalecer las relaciones de cooperación y asistencia para promover el intercambio de docentes, investigadores y alumnos de posgrado así como la realización de proyectos de investigación entre ambas instituciones;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2024, promover la celebración del presente convenio;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Avalar la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur.

**ARTICULO 3°:** Regístrese; comuníquese Pase a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento para su conocimiento; Cumplido vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.---------------------------------------------------------------